



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS. AÑO DEMIL  
CCHOCIENTOS Y VNO.**

que á todos se han recubrado nueve mil y ciento que del  
quanto y veinte y dos m<sup>rs</sup> y m<sup>rs</sup> por ciento se pertenecen  
quatrocientos veinte y tres y finalmente hauida Convi-  
denacion a su familia y consumo se le han regulado vein-  
te y quatro c<sup>rs</sup> de sal con la proporcion que a los demas  
Vecinos, y por lo q<sup>d</sup> respecta á si se han quedado algunas pro-  
piedades por incluir para el reparo, manifestaron que  
la operacion la tienen executada con arreglo á las c<sup>rs</sup> de  
los Mandad<sup>os</sup> y Diputados del Campo en lo q<sup>d</sup> no incluyen  
las c<sup>rs</sup> de Secano y plamios del recinto de la Puerta  
y para que tengan cerrada se han criticado de ciertos infor-  
mes de los que no pueden decir si se ha quedado alguna  
pero la q<sup>d</sup> han recubrado de los Informes sean incorpora-  
dos. Y enmerada la Villa Dixo: no haver lugar á la refor-  
ma de la partida en quanto á Milton, Alcazala y sal q<sup>d</sup>  
reclama D<sup>o</sup> Josef Salazar, mediante aque<sup>l</sup> segun Informan  
los reparadores. Guarda equidad, y proporcion con los demas  
Vecinos. Y en quanto al Pramo del Orensilio q<sup>d</sup> han curado  
de reparar sobre las propiedades que hasta ahora no se  
havia hecho, y mendida tambien la Villa segue por el  
Alcazar de S<sup>o</sup> Mama. Se ha hecho representacion al  
D<sup>o</sup> y Mend<sup>o</sup> segun afirma el Sr D<sup>o</sup> Miguel Carrasco  
sobre que ciertos son los sujetos á la Comunion  
de este Pramo del Orensilio, se reforme en esta parte  
la partida segun se quexa, y sumante á todos los demas  
Vecinos, á quien se tuviere cargado situandolo sobre  
todos los bienes genericamente en la forma que se ha  
executado hasta aqui, con sujecion á la Determinacion  
Superior.

Acordando la Villa á la calamidad que padece este